



Libertad y Orden

AYUDA DE MEMORIA

MESA DE COMPETENCIA II RONDA DE NEGOCIACIONES

VIDEOCONFERENCIA 3 de abril de 2009
NEGOCIACIÓN ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes

COLOMBIA
Elsa Ardila –Ministerio de Comercio
Carolina Solano - Ministerio de Comercio
Piedad Fuentes –Superintendencia de industria y comercio
María del Socorro Pimienta –Superintendencia de Industria
Fernando Estupiñán –DNP

2) Avances obtenidos en la Videoconferencia:

Cooperación – cortesía: Colombia logró establecer un mecanismo mediante el cual una parte puede pedir que se aplique la legislación de competencia de la otra parte cuando una práctica restrictiva tenga efectos adversos en cada parte o en las relaciones comerciales.

Notificación: La Unión Europea aceptó incorporar la obligación de notificar la aplicación de las normas de competencia que las partes consideren importantes para la otra parte.

Asistencia técnica: la Unión Europea accedió a incluir un artículo sobre asistencia técnica. En el las partes reconocen la importancia de la asistencia técnica como instrumento para alcanzar los objetivos del Capítulo.

3) Intereses identificados y alternativas:

Referencias a la normativa y autoridad de competencia andina: La Unión Europea propone introducir referencias a la normativa andina a lo largo del texto.

Concentraciones: La Unión Europea mantiene su propuesta sobre el control previo a las concentraciones que puedan crear o fortalecer una posición de dominio.

Acuerdo de cooperación entre autoridades de competencia: la Unión Europea manifiesta no tener planeado negociar un acuerdo bilateral de cooperación con los países andinos.

Monopolios designados y empresas del estado: este asunto no se discutió durante la videoconferencia y se esperan importantes avances en la próxima ronda de negociación.

Solución de Controversias: Colombia incluirá un pie de página con el cual se reserva de presentar excepciones al compromiso de no activar el mecanismo de solución de controversias por el incumplimiento de las obligaciones del capítulo de competencia.

4) Tareas y compromisos:

- Perú enviará el texto del capítulo ajustado a los cambios de la videoconferencia
- Explorar las referencias a los asuntos Artículo X.9 asistencia técnica propuesta alternativa
- Consultar cada parte con los jefes de negociación para conocer los resultados de la discusión de los jefes de negociación sobre subsidios.



AYUDA DE MEMORIA

MESA DE COMPETENCIA II RONDA DE NEGOCIACIONES

VIDEOCONFERENCIA 3 de abril de 2009
NEGOCIACIÓN ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA

- UE reenviará la explicación sobre exclusiones y excepciones del régimen de competencia

5) Objetivos para la próxima ronda:

Avanzar con rapidez y consolidar textos en especial aquellos que se relacionan con:

- Evitar las referencias a la normativa y autoridad andina de competencia.
- Acordar que las partes pueden presentar exclusiones y excepciones a las normas de competencia y que ellas deben notificarse.
- Concertar el artículo de cooperación e intercambio de información no confidencial.
- Discutir y acercar posiciones sobre monopolios y empresas del estado y sus definiciones
- Expresar la posición colombiana sobre la propuesta de subsidios de la Unión Europea.